

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 110-DE-IPD-84

Lima, 18 de julio de 1984

CONSIDERANDO :

Que, el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio a través de la Resolución N° 6684-EFC/16101 de la Dirección General de Presupuesto Público ha autorizado al Instituto Peruano del Deporte la cobertura de Plazas Vacantes en número de siete (07) y que serán destinadas al Nombramiento del Personal que vienen laborando en la condición de Contratados;

Que, la autorización referida señala los niveles remunerativos básicos que corresponderán al indicado personal, y que en concordancia con la Resolución Jefatural N° 161-AD-84 vigente desde el 1° de Mayo de 1984, estos mismos niveles se adecuarán a la nueva escala remunerativa que en esta Resolución se establece;

Que, asimismo el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en su Artículo 15° establece "que el servidor que haya venido desempeñando labores administrativas de naturaleza permanente en calidad de Contratado hasta tres (03) años consecutivos podrán ingresar a la carrera administrativa previa evaluación y siempre que exista la plaza vacante, cuyas funciones las hayan venido desempeñando como Contratados", reconociéndoles todos los derechos inherentes a la condición de Personal Nombrado;

Que, la Alta Dirección del IPD ha decidido nombrar previa evaluación a los Trabajadores que han venido desempeñándose en condición de Contratados;

Estando a los informado por las Oficinas de Planificación, Asesoría Jurídica y Central de Administración, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Artículo 64° inciso d) de la Ley Anual de Presupuesto Público para 1984, Ley 23740;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- NOMBRAR a partir del 05 de Junio de 1984 al siguiente personal en los cargos y remuneraciones básicas que a continuación se detalla :



RESOLUCION No. 110-DE-IPD-84

Lima, 18 de julio de 1984



NOMBRES	CARGO	REMUNERACIONES BASICAS
1. HANDABAKA CASTRO, Filka	AUXILIAR CONTABILIDAD I Oficina Central Administ.	II-2 183,000
2. DIAZ ROMAN, Betty	SECRETARIA I Of. Central Administración	II-2 183,000
3. HIDALGO PALOMINO, Luisa	SECRETARIA I Of. Central Administración	II-2 183,000
4. GALLEGOS URDANIVIA, Bertsabeth	SECRETARIA I Of. de Estadística	II-2 183,000
5. SANCHEZ GAMARRA, Elizabeth	SECRETARIA I Servicio de Medicina RED	II-2 183,000
6. URIBE SANDIGA, Carmela	SECRETARIA I Direc. Departamental de AYACUCHO	II-2 183,000
7. DELGADO PAREJA, Antonio	ESPECIALISTA EN CAPACI- TACION II del CESIRE	F/C 315,000

ARTICULO 2°.- Los Trabajadores nombrados por la presente Resolución tienen el derecho a percibir las remuneraciones complementarias al cargo, de acuerdo a su nivel ocupacional y las remuneraciones personal y familiar en la forma que les corresponda.

ARTICULO 3°.- El egreso que origine la aplicación de la presente Resolución se afectará a las correspondientes asignaciones presupuestales del Presupuesto vigente del Instituto Peruano del Deporte, efectuándose las transferencias internas que financien los respectivos costos en cada asignación presupuestal.

Regístrese y Comuníquese,



ABERTO WIRZ NORIEGA
Director Ejecutivo